



DESIGNA SERVIDORA DE CONFIANZA EN EL PUESTO DE ANALISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

VISTOS:

El Informe N° 000028-2023-ORH-ONP, del 8 de febrero de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 000056-2023-OAJ-ONP, del 10 de febrero de 2023 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2018-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), publicada en el diario oficial El Peruano el 5 de febrero de 2018, se formaliza la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), actualizado por Resolución de Gerencia General N° 171-2021-ONP/GG emitida por la Gerencia General de la ONP;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2022-ONP/JF, del 7 de enero de 2022, se determina como servidor de confianza el puesto de Analista de Comunicación Interna en la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000015-2023-GG-ONP, del 7 de febrero de 2023, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) Actualizado, Novena Modificación, de la Oficina de Normalización Previsional, incluyendo al puesto de Analista de Comunicación Interna con código de puesto CA 02 06 042;

Que, el artículo 3 de la Ley del Servicio Civil establece que el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó, pudiendo formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias;

Que, asimismo, el artículo 79 de la precitada Ley dispone que la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración

contemplado en la Ley, según sea el caso, correspondiendo que dicha designación sea publicada en la página web de la entidad, mientras que el artículo 77 del mismo cuerpo legal establece el límite de puestos de servidores de confianza en una entidad, correspondiendo al titular de la entidad pública la determinación de la ubicación de los servidores de confianza;

Que, mediante Informe N° 000028-2023-ORH-ONP, del 8 de febrero de 2023, complementado con Memorando N° 000291-2023-ORH-ONP, de la misma fecha, la Oficina de Recursos Humanos sustenta la designación, como servidora de confianza, de la profesional Delia Katty Velásquez Grados en el puesto de Analista de Comunicación Interna de la Oficina de Recursos Humanos de la ONP, indicando que ha verificado que la persona propuesta cumple los requisitos del perfil del puesto exigidos en el MPP de la ONP, y que su designación no excede el número tope de servidores de confianza en la entidad;

Que, el puesto de Analista de Comunicación Interna de la Oficina de Recursos Humanos de la ONP se encuentra vacante a la fecha;

Que, mediante el Informe N° 000056-2023-OAJ-ONP, del 10 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la designación de la profesional propuesta, en tanto la Oficina de Recursos Humanos acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Analista de Comunicación Interna de la Oficina de Recursos Humanos;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, así como lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación en el puesto de Analista de Comunicación Interna en la Oficina de Recursos Humanos

Desígnase a la señora Delia Katty Velásquez Grados en el puesto de Analista de Comunicación Interna en la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código de puesto CA 02 06 042, a partir del 13 de febrero de 2023.



Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Delia Katty Velásquez Grados, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en el legajo personal respectivo.

Artículo 3. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa, en base a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la presente resolución.

Artículo 4. Publicación

Dispónese la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.